

1. Asunto	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe Técnico 112-1561 del 14 de agosto de 2015				
3. Municipio y código:	Marinilla (5400)	4. Vereda y Código:	La Primavera 050144001095		
5. Paraje o Sector:	Puesto de salud	6. Nombre proyecto:	Predio rural con vivienda		
7. Actividad:	Tala de tres (5) árboles plantados.		Queja: X		
8. Nombre del Predio:	N/A		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): N/A		
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Se parte de la cabecera del municipio de Marinilla hacia la vereda La Primavera aproximadamente a 3 kilómetros; después de pasar el puente de la quebrada La Bolsa a mano derecha hay una plantación de eucalipto en la propiedad del señor JORGE HURTADO.					
11. Coordenadas planas		X: 860.548	Y: 1.176.294	Z: 2130	
Proyección: Magna Colombia Bogotá					
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: La Bolsa Cód. 23080116124					
13. Nombre del presunto infractor: JORGE HURTADO ARBELAEZ					
14. C.C o NIT del presunto infractor:	3.527.986	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Municipio de Marinilla, vereda La Primavera Cel. 300 573 7639.		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: CORNARE					
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16		
19. Expediente No: <b>054400322293</b>		20. Relacionado con otros Expediente: <b>N.A</b>			
21. Fecha de la visita: 15-09-2015					
22. Personas que participan en la visita:					
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono	En Calidad de	
JORGE HURTADO ARBELAEZ		3.527.986	300 573 7639	Presunto infractor	
LUIA ALBERTO ARISTIZABAL CASTAÑO		70.900.380	546 1616	Funcionario Cornare	
23. OBJETO:					
Visita de control y seguimiento a la recomendación entregada en el informe técnico 112-1561 del 14 de agosto de 2015 que recomienda al señor JORGE HURTADO ARBELAEZ, propietario del predio, ubicado en la vereda la primavera del municipio de Marinilla, que debe mantener suspendida la actividad, hasta tanto obtenga el permiso, mediante el cual lo autorice para continuar el aprovechamiento.					
24. ANTECEDENTES:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Queja Ambiental SCQ-131-0672 del 6 de agosto de 2015, denunciando la tala de bosque.</li> <li>➤ Informe técnico 112-1561 del 14 de agosto de 2015, en el concluye que en el predio de propiedad del señor JORGE HURTADO ARBELAEZ, ubicado en la vereda La Primavera del municipio de Marinilla, iniciaron una entresaca forestal para actividades domésticas de una plantación de especies exótica aprovechando cinco (5) eucaliptos en suelo productor, actividad cultural que realizan como manejo cultural que requiere el cultivo sin generar afectaciones ambientales en su entorno, además hay una carga residual generada en el aprovechamiento doméstico dispersa en el suelo, que debe disponerse de forma adecuada para su degradación final. Adulador</li> </ul>					
25. OBSERVACIONES:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cornare mediante informe técnico 112-1561 del 14 de agosto de 2015, recomienda al señor JORGE HURTADO ARBELAEZ, ubicado en la vereda La Primavera del municipio de Marinilla, que debe mantener suspendida la actividad, hasta tanto obtenga el permiso, mediante el cual lo autorice para continuar el aprovechamiento.</li> <li>➤ La entresaca realizada hace parte del manejo cultural de la plantación para el raleo simétrico, y el material aprovechado fue utilizado en estacones en actividades domésticas.</li> </ul>					

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
El señor JORGE HURTADO ARBELAEZ, propietario del predio ubicado en la vereda La Primera del municipio de Marinilla debe disponer de forma adecuada los residuos del aprovechamiento para su degradación final.	15-09-2015	X			Se constató que la actividad continúa suspendida.
El señor JORGE HURTADO ARBELAEZ, propietario del predio ubicado en la vereda La Primera del municipio de Marinilla debe disponer de forma adecuada los residuos del aprovechamiento para su degradación final.	15-09-2015	X			Retiraron la carga residual del lugar donde aprovecharon los cinco (5) árboles plantados y el remanente del material cosechado.

26. CONCLUSIONES:

- El señor JORGE HURTADO ARBELAEZ, propietario del predio ubicado en la vereda La Primera del municipio de Marinilla, dio cumplimiento a la recomendación entregadas por La Corporación, relacionadas con la suspensión de la actividad y manejo de residuos.
- En el lugar no se observan afectaciones ambientales que requieran seguimiento por parte de Cornare.

27. RECOMENDACIONES:

Se remite a la oficina jurídica de La Corporación, para su conocimiento y fines pertinentes.

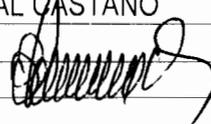
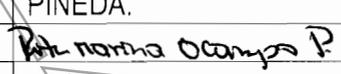
28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en la Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE:

**ABOGADO/CLIENTE**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	LUIS ALBERTO ARISTIZABAL CASTAÑO	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	17/09/2015	Fecha:		Fecha:	17/09/2015

31. ANEXOS